PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN N° 420.-

San Juan Bautista Misiones, 07 **de diciembre de 2016.-**

VISTO: El Acta N° 40 de fecha 06 de diciembre de 2016, de la sesión del Consejo de Administración, por cual se autoriza la compra de Bebederos, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, que dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los Objetos del Gasto 500 de Inversión Física, 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación.----------

Que, el Consejo de Administración considera oportuno la adquisición de Bebederos, para uso exclusivo de Magistrados y Funcionarios de esta Circunscripción Judicial.----------

Que, se han efectuado los procedimientos de los llamados respectivos en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 2051/03.----------

Que, asimismo, la Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 2° establece "**DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 n(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 (...)" sic.**----------

Que, el Comité de Evaluación previo análisis exhaustivo de las ofertas, ha emitido el informe N° 024/2016 de fecha veintinueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, ha recomendado la adjudicación del llamado **"COMPRA DE BEBEDEROS" PAC N° 318177**, a la Firma **OFFICE CLIP S.R.L. RUC 80068676-4**, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esta manera las mejores condiciones de contratación a esta Circunscripción Judicial.-

Que, el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso se ajusta al Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
RESUELVE:

Art. 1°: **ADJUDICAR** el Llamado de **"COMPRA DE BEBEDEROS" PAC N° 318177**, a la Firma **OFFICE CLIP S.R.L. RUC 80068676-4**, para la provisión de Bebederos por un valor total de **Gs. 4.048.000 (Guaraníes cuatro millones cuarenta y ocho mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5554/2016.---

Art. 2°: **AUTORIZAR** la compra de Bebederos al Oferente mencionado más arriba, conforme a la cantidad y monto que se detalla a continuación:

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO UNIT.	MONTO TOTAL ADJUD.
02	Bebedero Eléctrico	2.024.000	4.048.000.-

Art. 3°: **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Consejo de Administración, **Abg. José Magno Vargas Goitia**, a suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 4°: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato a la Jefa de Servicios Generales, Esc. Teresa Capurro Flores, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 5°: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 540, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

ANOTAR, registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí:

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria